

DECRETO 56 DE 1989

(enero 4)

por el cual se acepta una renuncia en el Departamento Nacional de Planeación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los artículos 120, numeral 5º de la [Constitución Política](#) y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º.-A partir de la fecha, acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis Hernando Briceño Muñoz, para separarse del cargo de Profesional Especializado 3010 grado 07 del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2º.-El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 4 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO.

El Jefe del Departamento Nacional de Planeación,

María Mercedes de Martínez.